



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 361 -2019-MDM/A

Mórrope, 04 de Junio de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.**

VISTO:

Carta de Renuncia de fecha 04 de Junio del 2019, Presentada por la Lic. Armando Valdera Bances, Memorando de Alcaldía N° 142-2019 – A/MDM, de fecha 04 de Junio del 2019, emitido por el Alcalde Distrital de Mórrope, y;

**CONSIDERANDO:**

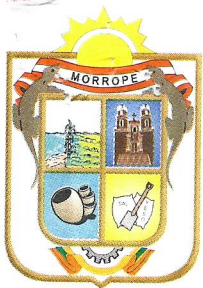
Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración en sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme al artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 29972, son atribuciones del Alcalde designar, cesar o proponer de éste a Funcionarios de Confianza.

Con Resolución de Alcaldía N° 05-2019-A/MDMD de fecha 02 de Enero del 2019, se designa al Lic. Armando Valdera Bances, como **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Carta de Renuncia de fecha 04 de Junio del 2019, el Lic. Armando Valdera Bances, presenta su renuncia al cargo de **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Mórrope, designación que fue contratado según Resolución de Alcaldía N° 05-2019-A/MDMD de fecha 02 de Enero del 2019, por razones de continuar estudios de especialización lo que origina a no disponer del tiempo necesario para el buen desempeño





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



de sus funciones, además solicita la exoneración del plazo de 30 días que se exige de acuerdo a ley.

Memorando de Alcaldía N° 142-2019 – A/MDM, de fecha 04 de Junio del 2019, emitido por el Alcalde Distrital de Mórrope, donde solicita emitir Resolución de Renuncia al cargo de **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR LA RENUNCIA, del Lic. Armando Valdeira Bances, identificado con D.N.I N° 47159555, al cargo de **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Mórrope, dándole las gracias por los Servicios Prestados.

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer, que las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Mórrope realice las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** DEJAR SIN EFECTO, todas las Resoluciones de Alcaldía que se opongan a la presente disposición municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria  
ALCALDE